



terminado el acto a las veintitres quince y una veintidosa
presente se firma por los que la autorizan con el Secre-
rio de lo que doy fe.

Manuel Navarrete

Manuel Navarrete

Juan Olivares

Hermenio del Campo

Vicente Muñoz

El Secretario

firmado

Señal ordinaria del día 15 de julio de 1949

D. Hermenio del Campo
D. Manuel Navarrete
D. Venancio Muñoz
D. Juan Olivares

En San Sebastián de los Reyes a las veintidosa horas del día quince de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel y en el local designado al efecto, se reunieron los Sr. Concejales comparecidos al-
marcan, no compareciendo ni excusándose los Sr. Don Martin Ber-
y D. Propio Frutos Cárdenas.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, seguidamente se da
cuenta de la correspondencia y resoluciones de la R. M. y se acuer-
da su cumplimiento.

Acto seguido se consio el expediente de Habilitación de Crédito
de los Capitales: Primero, Segundo y Tercero; Artículos 1º y 2º respu-
vamente para atender a las obligaciones que vienen propuestas y por
las que se han formulado y

Resultando que ha permanecido en pie los páblos por término de
quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el Capítulo
15 del Presupuesto de Ingresos y en el 19 de los de Gastos, según la liquida-
ción de este Ayuntamiento de 25 de febrero último, aparece un total
de 66.437 pts o 7 centimos de los que pueden destinarse 2.31 pts 12 cts
para pago pension jubilación Moedios D. por Amortización: 3.500 pts pa-
ra otros Fuentes y 8.º Párrafo de Abajo y para pago estancias menores de
páblos en 8 tributos tributar de menores 18.5 pts.

Considerando no se han formulado reclamaciones de clase alguna
Considerando que en la tramitación de este expediente se han obse-
vado los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento por un-
nidad acuerda: prestar su aprobación a las Habilita-
por 3916 pts 12 cts con imputación al Capítulo 15 de Ingresos.

explicacion a los Capitulos Primeros art 2º, Septimo artículo 1º y Octavo artículo 2º respectivamente del de gastos para los fines que ya vienen determinados.

Y que de este expediente se remita copia al Ilmo Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

De n. ver. se acuerda: como en años anteriores el pago de una mensualidad extraordinaria a todos los Empleados municipales, con motivo de la fiesta de la Exaltacion del Trabajo, para cuyo fin se habilitarían los creditos previos, asi como los necesarios para cumplimiento de la Circular de la Subdision General de Justicia Municipal de 25 de Junio ultimo en cuanto a la Submision al Secretario del municipio de Par, de esta localidad.

Y den dar autorizacion para que por D. Manuel Navarreda En los se construya la casa de tres plantas en la Calle Leopoldo Jimeno con arreglo al proyecto presentado por el Arquitecto Don Emad Olalla, siendo de n. cuenta la continuacion de obras.

Y den nombrar Comisionado para el Ingreso en Caja de los mos del recuento 1949 y anteriores a D. Jose Ovidio Moreno, al que se le provea de las relaciones y metadatos precisos en quision.

Y den adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Panillas, en la peticion para que se conceda la Gran Cruz de Beneficencia, al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Carlos Ochoa Garcia.

Combin quedo enterada la Corporacion de haberse remuelto la reclamacion de este Municipio contra peticion de Jose Rodrigo Bado, sobre exencion de grava de la Huelga de Arroyo de Viñuelas.

El Secretario advirtio la urgente necesidad de que dicha finca Huelga de Arroyo de Viñuelas se la defienda de posibles averidas o alusiones, ya que de no hacerse se corre el riesgo de perderla para siempre; Se tomo en consideracion.

En la solicitud de Don Jose Jesus Tabares, se acuerda concederle la perpetuidad de la Sepultura n.º 9 Fila 6ª parte antigua, que conserva los restos de Don Bernardino Gomez Sans, previo pago de dicho ordenamen.

En cuanto al suministro de patata temprana para los meses de Agosto y Septiembre de 1949 se requiere a los productores para que faciliten esta al vecindario.

se ver quedó enterada la Corporación del recurso formulado con
tra la petición de tasa de arenas del Arroyo de Quinones formulada por
la Hidráulica de Santillana S. A. toda vez que el Paraje en que inter-
ta la extracción la tiene pedida con anterioridad al Sr. Representante
y más tarde D. Simón del Olmo, sin que la Hidráulica del Bazo haya reu-
dicho asunto hasta el día 14 en que señaló al Municipio el trazo del
Arroyo de Quinones 100 metros aguas abajo del Puente hacia el Camino
del Bazo, cuya acta se ha firmado en este día.
Se dio cuenta de varias propuestas para fiestas sin que sobre ello ha-
ya recaído acuerdo.

A instancia del Concejal Sr. Olivares se acuerda que se intensifique
por la Administración de Arbitrios la cobranza de estos.

Con lo que se dio por terminada la reunión a las veintidós treinta
una y media la presente se firma por los asistentes que
autorizan conmigo el Secretario de que doy fe.



Fidel González Miguel

Manuel Navarreda

Venancio Muñoz

Juan Gómez

Hermínio del Campo

*El Secretario
José Oudonolo*

Sesión ordinaria del día
29 de Julio de 1949

- D. Hermínio del Campo
- D. Martín Bato
- D. Manuel Navarreda
- D. Venancio Muñoz
- D. Juan Olivares

En San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas treinta y
nueve del día veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta
y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel
se reunieron los Sr. Concejales expresados al margen, no concurriendo
ni excusándose Don Martín Bato Ojeda ni Don Gregorio Fierlas Ojeda.
Se declaró abierto el acto por el Sr. Presidente y dando cuenta de la
correspondencia y Boletines Oficiales se acuerda su cumplimiento
y den en vista de que la cobranza de arbitrios se lleva con cre-
do retraso se concede a todos los moneros un plazo de diez días
los que transcurridos y sin más notificación se pararán los
distribuidos al Agente Ejecutivo para su realización en esta vía.
En la solicitud de Don Ramón Pérez Sans, autorizando y dando licencia
para la construcción de una Casa de planta baja conforme al
proyecto del Arquitecto D. Ynnocencio Olalla Prieta en el Pramo
sinclo de su cuenta el arroyo y conservación de arenas.